



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-016792-17-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016792-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS S.A.- CAIF S.A., Legajo N° 7.361, solicita las limitaciones de la Directora Técnica y Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA PAULA GRIMOLDI, Matrícula Nacional N° 13.075, como Directora Técnica de la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS S.A.- CAIF S.A., con domicilio en la calle Solís N° 1.702 y en la calle Virrey Ceballos N° 1.643, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 2°.-** Limitase a la Farmacéutica Señora MARÍA BERNARDA BELAY, Documento Nacional de Identidad N° 29.378.925, Matrícula Nacional N° 15.148, como Co-Directora Técnica de la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS S.A.- CAIF S.A., con domicilio en la calle Solís N° 1.702 y en la calle Virrey Ceballos N° 1.643, ambos en Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y desígnase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, con domicilio en las calles Castaños N° 3.222/28/90, en la calle Portela N° 2.331/61 y en la calle Mariano Acosta N° 2350/70/90, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016792-17-1